

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 ABR. 2024

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- Agréguese a los autos la documentación arrimada por el apoderado de los señores Amado Escobar.

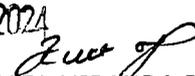
2.- Teniendo en cuenta lo solicitado por el perito Luis Fernando Hurtado Alfonso, se le concede el término de veinte (20) días, para la actualización del avalúo. En caso de requerir más tiempo deberá solicitarlo al Juzgado antes del vencimiento del término arriba señalado.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32. Hoy 15 ABR. 2024 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-